



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA

REF: 1.-APRUEBA SUBVENCION MUNICIPAL AL COMITÉ CULTURAL COIHUECO Y SUS RAICES CRIOLLAS
2.- AUTORIZA CONVENIO DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL.

DECRETO N° 748
COIHUECO, 31 ENE 2014
VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida en el D. F. L. N° 1/19.704 de fecha 26/07/2006.
- 2.- Ley N° 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias, modificada por la Ley N° 19.483, en lo que dice relación con el artículo 26 bis, en el cual se señala que las juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias deberán suscribir un convenio con la municipalidad, por los aportes y subvenciones que reciban.

CONSIDERANDO:

- 1.- Decreto Alcaldicio N° 7.890 del 11/12/2013, donde se aprueba presupuesto Municipal 2014.
- 2.- Artículos 6 y 7 del Reglamento de Subvenciones, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 42 del 07/01/04.
- 3.- Carta enviada por organización de fecha 23 de enero de 2014 donde solicita subvención Municipal.
- 4.- Certificado N° 40 de fecha 24 de enero de 2014, emitido por la Secretaria Municipal Titular, Certifica que el Concejo Municipal en sesión extraordinaria N° 14 (periodo 2.012-2.016) de fecha 23 de enero de 2014, aprobó Subvención Municipal a el Comité Cultural Coihueco y Sus Raíces Criollas.
- 5.- Certificado N° 44 de fecha 30 de enero de 2014, emitido por la Secretaria Municipal Titular, Certifica que el Concejo Municipal en sesión extraordinaria N° 15 (periodo 2.012-2.016) de fecha 28 de enero de 2014, aprobó Subvención Municipal a el Comité Cultural Coihueco y Sus Raíces Criollas.
- 6.- Formulario de Subvención Municipal de la Institución año 2014.
- 7.- Certificado del Registro de Personas Jurídicas Receptora de Fondos Públicos.
- 8.- Certificado N° 48 de fecha 30/01/2014, emitido por la Secretaria Municipal Titular, que acredita que la organización se encuentra con su personalidad jurídica vigente.
- 9.- Certificado N° 6 de fecha 30/01/ 2014 emitido por el Director de Adm. y Finanzas que acredita que la institución se encuentra con sus rendiciones al día, no tiene deudas pendientes con el Municipio.
- 10.- Convenio de Subvención de fecha 30 de enero de 2014.

DECRETO

- 1.- **Apruébese** Subvención Municipal año 2014, al Comité Cultural Coihueco y sus Raíces Criollas , Rut N° 65.616.140-K, por un monto de \$18.000.000 (Dieciocho millones de pesos), con el objeto de financiar: **“Contratación de artistas principales, locales y provinciales, animadores o locutores, instalación eléctrica puestos de artesanía, movilización e imprevistos que resultaran de la nueva versión Gran fiesta Coihueco y sus Fiestas Criollas que se efectuara entre los días 31 de Enero al 02 de Febrero del año 2014”**
- 2.- **Autorícese** Convenio de Subvención Municipal.
- 3.- Impútese el gasto del presente Decreto al Subtítulo 24, Ítem 01, Asignación 004 “Organizaciones Comunitarias”, del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COPIÉSE, Y ARCHÍVESE



SECRETARIA MUNICIPAL
* **GEORGINA MORENO LOPEZ**
Secretaria Municipal
COIHUECO GML/EL/lesr



CARLOS CHANDÍA ALARCÓN
Alcalde de Coihueco

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Daf
- Secplan
- Institución

200/204/225